



Municipalidad de Gral. José María Brugué

AV Dpto de Presidente Hayes - Chaco
República del Paraguay

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 503/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE BIO INGENIERIA DE ALCIDES MORENO BALBUENA CON RUC: 4845449-4, LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGON EN AVDA. PRINCIPAL - ID N° 459946, POR LA SUMA DE Gs. 535.325.000 (guaraníes Quinientos treinta y cinco millones trescientos veinticinco mil), -

Gral. José María Brugué, 02 de setiembre de 2025.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación de fecha 2 de mayo de 2025. --

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGON EN AVDA. PRINCIPAL - ID N° 459946, se presentaron las siguientes ofertas:

1	4845449-4	BIO INGENIERIA DE ALCIDES MORENO BALBUENA	bioingenieriaconstructora.py@gmail.com
---	-----------	---	--

Que, el oferente **BIO INGENIERIA DE ALCIDES MORENO BALBUENA CON RUC: 4845449-4**, cumple con todos los requisitos técnicos, financieros, legales exigidos en el PBC y es el precio más bajo.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

Por lo tanto, el Intendente Municipal del Distrito de Gral. José María Brugué, en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR al oferente **BIO INGENIERIA DE ALCIDES MORENO BALBUENA CON RUC: 4845449-4**, por valor de Gs. 535.325.000 (guaraníes Quinientos treinta y cinco millones trescientos veinticinco mil), la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGON EN AVDA. PRINCIPAL - ID N° 459946 y autorizar la firma del contrato con la misma. -----

Art. 2° COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



LORENCIA GONZALEZ VERZA
Secretaria General



MERARDO OMAR CABANELLAS
Intendente Municipal